

El Observatorio Meteorológico, si lo hubiere en el puerto.

La oficina de los Pilotos del puerto.

Los faros.

La Dirección General de Faros, en Veracruz.

Los avisos del estado probable del tiempo serán comunicados por telégrafo á las oficinas autorizadas para izar las señales de anuncios, por la Oficina Central del Servicio Meteorológico del país ó por los Observatorios y Estaciones Meteorológicas autorizadas por ella para hacerlo, autorización que se comunicará á las oficinas de los puertos que deben recibir dichos avisos.

Los avisos telegráficos dados por la Dirección del servicio Meteorológico del país, ó los del Observatorio ó Estación Meteorológica en su caso, que motiven las señales, se fijarán á la vista del público en la puerta del Observatorio, si lo hubiere en el puerto, y en lugares muy visibles de la Oficina de los Pilotos y del Faro.

Los avisos de pronósticos del tiempo dados telegráficamente á los puertos serán de dos clases, á saber: avisos ordinarios que se darán diariamente al abrirse las oficinas telegráficas anunciando el viento probable de mayor velocidad durante el día, es decir, durante las veinticuatro horas comprendidas entre las 6h 23' A. M. del día en que se haga la señal á las 6h.23' A. M. del día siguiente; y avisos extraordinarios que se darán después, sea para rectificar el primer pronóstico, sea para anunciar algún cambio importante en el estado del tiempo, sea para avisar mal tiempo reinante fuera del puerto.

Las señales se izarán inmediatamente que se reciba el aviso telegráfico y permanecerán puestas, las diurnas hasta que se reciba nuevo aviso para izar otras banderas ó hasta la puesta del sol, y las nocturnas hasta el crepúsculo matutino en que se quitarán. Las señales de avisos de mal tiempo reinante fuera del puerto permanecerán puestas hasta que se reciba orden de arriarlas ó hasta al entrar la noche. Las señales para cerrar el puerto á la salida de los buques nacionales y para prohibir el tráfico de embarcaciones menores, se pondrán y se quitarán en el astabandera de la Oficina de los Pilotos, por orden del Jefe del puerto.

BANDERAS PARA INDICAR LA INTENSIDAD DEL VIENTO DURANTE EL DÍA.

Cuadrada amarilla con dado blanco en el centro: Los vientos que se esperan, serán débiles ó moderados.

Cuadrada blanca con dado rojo en el centro: Los vientos que se esperan serán algo fuertes ó fuertes.

Cuadrada roja con dado negro en el centro: Los vientos que se esperan serán duros (señal de tormenta.)

BANDERAS PARA INDICAR LA DIRECCIÓN PROBABLE DEL VIENTO DURANTE EL DÍA.

Cuadrada azul encima de la de intensidad: vientos de la región Norte, entre el N.NE. y el N.NW.

Cuadrada azul debajo de la de intensidad: vientos de la región Sur, entre el S.S.E. y el S.S.W.

Corneta roja encima de la bandera de intensidad: Vientos de la región N.E., entre el N.NE. y el E.

Corneta roja debajo de la bandera de intensidad: Vientos de la región S.E., entre el S.S.E. y el E.

Corneta blanca encima de la bandera de intensidad: Vientos de la región N.W., entre el N.NW. y el W.

Corneta blanca debajo de la bandera de intensidad: Vientos de la región S.W. entre el S.SW. y el W.

Corneta azul encima de la bandera de intensidad: Vientos de la región Este, entre el E.NE. y el E.S.E.

Corneta azul debajo de la bandera de intensidad: Vientos de la región Oeste, entre el W.NW. y el W.SW.